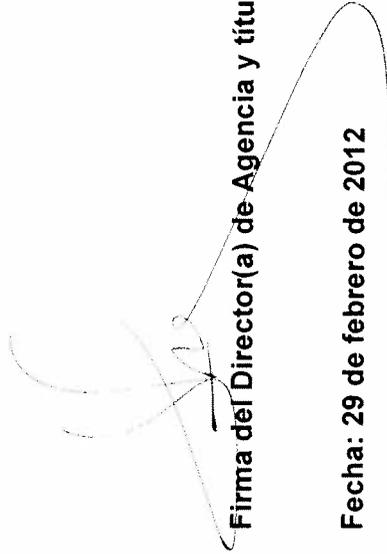




Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Comisionado de Seguros

Misión de la Agencia: Promover la solvencia, solidez, competitividad y el desarrollo de la industria de seguros como sector vital de la economía, un ambiente de reglamentación y supervisión ágil, innovador y flexible, que impulse una óptima utilización del mecanismo de seguros, el desarrollo económico y la protección de la ciudadanía.

Base Legal: La Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el “Código de Seguros de Puerto Rico”, crea la Oficina del Comisionado de Seguros.



Firma del Director(a) de Agencia y título: Ramón L. Cruz Colón, CPCU, AU, ARE
Comisionado de Seguros

Fecha: 29 de febrero de 2012



Plan Estratégico Años 2011-2018

Agencia: Oficina del Comisionado de Seguros

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
Reestructurar la organización de la Oficina del Comisionado de Seguros de manera que responda con agilidad, eficiencia y este a tono con las nuevas exigencias de regulación de la industria de seguros.	Revisar el Plan de Clasificación para atemperar perfiles a las nuevas técnicas de supervisión de la industria de seguros y las nuevas funciones delegadas al ente regulador.		Computadora	1		La revisión del Plan de Clasificación nos ayudará a identificar eficientemente qué perfiles necesitan modificaciones, para así atemperarlos a las necesidades que actualmente tiene la Oficina del Comisionado de Seguros, lo que formará parte de la reestructuración de la organización de la misma.	De necesitar modificar algún perfil, se deberá someter para aprobación a la Oficina de Gerencia y Presupuesto.
	Estudiar la necesidad de personal de cada área de trabajo, de manera que se pueda hacer un inventario de puestos adecuados.		Computadora	1		Estudiar la necesidad del personal nos ayudará a conocer de manera precisa las necesidades de personal en cada área de trabajo, para así reubicar el personal de manera que esto ayude a la agilidad y eficiencia del área de trabajo.	
	Solicitar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto la		Computadora e Internet	1		Obteniendo un nuevo organigrama y un puesto adicional para la División	Dependerá de la aprobación de la Oficina

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	aprobación de un organigrama y un puesto adicional para la División de Actuarial.					Actuarial se podrá reestructurar la División para atemperarla a las necesidades que nos traerá la Reforma de Salud Federal y el nuevo Código de Seguros de Salud de Puerto Rico.	de Gerencia y Presupuesto.
Modernizar con tecnología de avanzada los procesos de la Oficina del Comisionado de Seguros fomentando así la reducción en burocracia, el ahorro de tiempo y de recursos.	Adoptar tecnología innovadora.		Programas de computadora	1	\$150,000.00	La nueva tecnología nos ayudará a agilizar los procesos que se llevan a cabo en nuestra Oficina.	Dependerá de la aprobación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.
Obtener la acreditación de la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros, NAIC, por sus siglas en inglés, para que Puerto Rico sea designado como una jurisdicción uniforme y ostente total reciprocidad con las demás jurisdicciones miembros de la NAIC.	Sugerir y proponer la legislación necesaria para atemperar el Código de Seguros a las disposiciones de la NAIC.	Presentado ante la legislatura el Proyecto de la Cámara 3479 del 15 de junio de 2011 para crear el Capítulo 44.	Computadora	1		Obtener la legislación necesaria nos ayudará a cumplir con una parte esencial de los requisitos que se requieren para la acreditación atemperando el Código de Seguros de Puerto Rico a las disposiciones de la NAIC.	Dependerá de que el Proyecto sea aprobado por la legislatura firmado por el Gobernador.
	Revisar el Reglamento del Código de Seguros, las Cartas Normativas y las Cartas Circulares que han sido promulgadas por la Oficina del Comisionado de Seguros.		Computadora	2		La revisión nos ayudará a atemperar nuestro reglamento, Cartas Normativas y Cartas Circulares para que sean cónsonas con las disposiciones de la NAIC, lo que es parte de la acreditación.	
	Defender ante la NAIC, el informe y la recomendación para que la Oficina del Comisionado sea acreditada.			4	\$6,629.36	El estar presentes en el momento de la evaluación del comité de acreditación será de suma importancia podremos clarificar cualquier duda que se presente.	Dependerá que los auditores de la NAIC nos recomienden favorablemente ante el comité de acreditación.

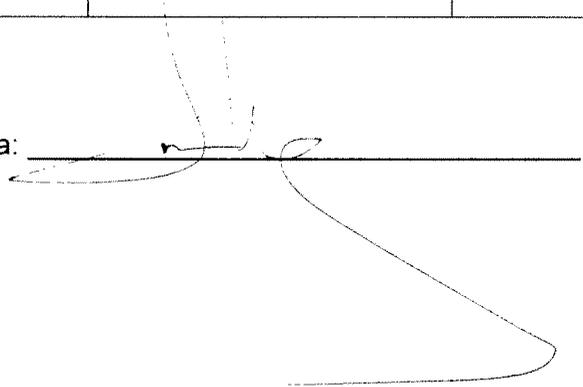
Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
Integrarnos a la herramienta que provee National Insurance Producer Register, conocida en inglés como NIPR, para proveerle a nuestros regulados una manera más ágil, cómoda y eficiente de pagar una licencia o renovarla a través del internet.	Crear las guías a seguir para el proyecto.		Computadora	2		Crear las guías nos ayudará a conocer los pasos a seguir para la implementación para de cada una de las fases del proyecto.	Dependerá cuan efectiva y rápida sea la comunicación con el personal de NIPR que dirige el proyecto.
	Implementar cada una de las fases del proyecto en su totalidad.		Computadora e Internet	3		Una vez implementadas todas las fases podremos hacer pruebas que nos demuestren que el proyecto puede continuar su curso.	Dependerá de que no se confronte ningún inconveniente en las etapas de implementación en el dentro del sistema de NIPR y con nuestra data.
	Realizar las pruebas necesarias una vez las fases hayan sido implementadas.		Computadora e Internet			Verificar que el sistema esté funcionado a cabalidad nos permitirá tener toda la certeza de que podremos culminar el proceso de implementación.	Dependerá de que NIPR nos provea las pruebas a realizar.
	Orientar a nuestro personal para que puedan brindarle información sobre el uso de esta herramienta a nuestros regulados.		Computadora e Internet	1		El orientar a nuestro personal sobre cómo trabaja el sistema, ayudará a que ellos puedan brindar la información necesaria a nuestros regulados para la utilización de NIPR.	
Integrarnos al módulo de Consumer Services and Investigation que provee State Based Systems, conocido por su siglas en inglés SBS, para poder alimentar el sistema con la información de cada querellante y tener todo el seguimiento de los casos en sistema.	Crear las guías a seguir para el proyecto.		Computadora	3		Crear las guías nos ayudará a conocer los pasos a seguir para la implementación para de cada una de las fases del proyecto.	Dependerá cuan efectiva y rápida sea la comunicación con el personal de SBS que dirige el proyecto.

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	Implementar cada una de las fases del proyecto en su totalidad.		Computadora e Internet	3		Una vez implementadas todas las fases podremos hacer pruebas que nos demuestren que el proyecto puede continuar su curso.	Dependerá de que no se confronte ningún inconveniente en las etapas de implementación en el dentro del sistema de SBS y con nuestra data.
	Realizar las pruebas necesarias una vez las fases hayan sido implementadas.		Computadora e Internet	3		Verificar que el sistema esté funcionando a cabalidad nos permitirá tener toda la certeza de que podremos culminar el proceso de implementación.	Dependerá de que SBS nos provea las pruebas a realizar.
	Adiestrar al personal para que puedan brindarle información sobre el uso de esta herramienta a nuestros regulados.		Computadora e Internet	3		El adiestrar a nuestro personal sobre cómo se maneja el sistema, ayudará a que ellos puedan trabajar los casos de manera eficiente brindando un servicio de primera.	Dependerá de que el personal de SBS venga Puerto Rico a adiestrar nuestro personal.
Crear un Código de Seguros de Salud de Puerto Rico, establecer sus disposiciones generales y la forma en que éste interactuará con el Código de Seguros de Puerto Rico, basado en la legislación modelo desarrollada por la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros, por sus siglas en inglés NAIC.	Sugerir y proponer la legislación necesaria para crear la primera fase del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico.	Presentado ante la legislatura el Proyecto del Senado 1856 y Proyecto de la Cámara 2972.		2		Obtener la legislación necesaria nos ayudará a cumplir en crear la primera fase del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico.	Dependerá de que el Proyecto sea aprobado por la legislatura y firmado por el Gobernador.
	Redactar los borradores de los capítulos 14, 16, 18, 20, 24, 26, 28, 58 y 72 que comprenden la segunda fase del Código de Seguros de Salud.		Computadora e Internet	2		La redacción de los borradores enmendará y complementará la segunda fase del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico.	
	Revisar los borradores de los capítulos de la segunda			2		La revisión de los borradores es de gran importancia para corroborar que	

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	fase del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico.					los mismos sean cónsonos con la legislación modelo desarrollada por la NAIC.	
	Sugerir y proponer la legislación necesaria para crear la segunda fase del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico.	Presentado ante la legislatura el Proyecto del Senado 2403 y Proyecto de la Cámara 3710.		2		Obtener la legislación necesaria nos ayudará a cumplir en enmendar el Código de Seguros de Salud de Puerto Rico.	Dependerá de que el Proyecto sea aprobado por la legislatura y firmado por el Gobernador.
	Redactar los borradores de los capítulos 10, 40, 36, 64, 42, 30, 38, 26, 50 que comprenden la tercera fase y última fase del Código de Seguros de Salud.		Computadora e Internet	2		La redacción de los borradores enmendará y completará la tercera fase del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico.	
	Revisar los borradores de los capítulos de la tercera fase del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico.		Computadora	2		La revisión de los borradores es de gran importancia para corroborar que los mismos sean cónsonos con la legislación modelo desarrollada por la NAIC.	
	Sugerir y proponer la legislación necesaria para crear la tercera fase del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico.	Se presentará ante la legislatura.		2		Obtener la legislación necesaria nos ayudará a cumplir en enmendar y completar en su totalidad el Código de Seguros de Salud de Puerto Rico.	Dependerá de que el Proyecto sea aprobado por la legislatura y firmado por el Gobernador.
	Revisar y atemperar las Cartas Normativas, Cartas Circulares.		Computadora	2		La revisión de las Cartas Normativas, Cartas Circulares de la Oficina del Comisionado de Seguros ayudará a cumplir con los requerimientos de la legislación modelo.	
	Crear un Reglamento que se atempere a las disposiciones de los capítulos.		Computadora	2		El Reglamento ayudará a que se cumpla lo establecido en cada capítulo del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico.	
Crear un plan de viabilidad junto a ASSES y el Departamento de	Crear una Solicitud de Propuesta para contratar		Computadora	1		Crear la Solicitud de Propuesta será la base inicial para poder identificar	Dependerá de la colaboración del Departamento

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
Salud para establecer en Puerto Rico el Health Benefits Exchange.	compañías que ofrezcan servicios de consultoría y manejo de proyectos.					que se espera de la compañía que se vaya a contratar para crear el plan de viabilidad.	de Salud, ASES y la Oficina del Comisionado de Seguros.
	Revisar y atemperar las Cartas Normativas.		Computadora	1		El atemperar nuestras Cartas Normativas nos ayudará a recopilar información general del beneficiario y de las pólizas que ofrecen los aseguradores que proveen seguros de incapacidad y organizaciones de servicios de salud con el fin de hacer un análisis de mercado.	Dependerá de cuán rápido respondan los aseguradores que ofrecen seguros de incapacidad y organizaciones de servicios de salud.
	Elegir y notificar a todas las compañías que contestaron a la propuesta quien es la compañía que trabajará el plan de viabilidad.		Computadora e Internet	1		La elección de la compañía a trabajar el proyecto ayudará a comenzar el proceso del plan de viabilidad.	Dependerá de la colaboración del Departamento de Salud, ASES y la Oficina del Comisionado de Seguros.
	Entregar el proyecto a la compañía elegida para que planifique la estrategia de trabajo para crear el Health Benefits Exchange para Puerto Rico.			1		La compañía deberá trabajar en el plan de viabilidad del proyecto y de ser viable se le presentará al Gobernador para evaluación y aprobación. De ser aprobado se solicitarán los Fondos Federales necesarios para trabajar con la creación e implantación del mismo.	Dependerá de la colaboración del Departamento de Salud, ASES y la Oficina del Comisionado de Seguros.

Firma Director(a) de Agencia:



Firma de Empleado(a) de Agencia:

